

## RUTAS Y SENDEROS DE USO PÚBLICO EN LOS MONTES DE PROPIOS DE JEREZ



Recientemente se han abierto al uso público en los Montes cinco nuevas rutas, que junto a las cuatro en uso desde 2004, hacen un total de nueve: Casa de Torres, Arroyo del Parral, Montifarti, Casas del Quejigal y Pico de la Gallina. En el siguiente cuadro se detallan su ubicación, longitud y grado o nivel de dificultad del sendero:

Senderos antiguos			
Nombre	Finca	Longitud*	Dificultad
Rojitán	Rojitán y Charco de los Hurones	7 km	Medio-baja
Cerro del Charco	Charco de los Hurones	8,9 km	Medio
La Albina	Charco de los Hurones	12,6 km	Media
Brañahonda	Charco de los Hurones	18,4 km	Alta
Senderos nuevos			
Nombre	Finca	Longitud	Dureza
Casa de Torres	La Jarda	4,3 km	Baja
Arroyo del Parral	La Jarda	5,5 km	Baja
Montifarti	Montifarti	7,2 km	Media-baja
Casas del Quejigal	La Jardilla	10 km	Media
Pico de la Gallina	La Jarda	15 km	Media-alta



Con la apertura de cinco nuevos itinerarios de senderismo de uso público de los Montes de Propios se ha pasado de tener cuatro senderos señalizados que suman 46,9 km a nueve senderos con un total de 88,9 km señalizados. Los senderos van desde los 4,3 km del más pequeño, Casa de Torres, a los 18,4 km de Brañahonda.

Con la ampliación se ha mejorado en la calidad de los senderos, pues en los nuevos encontramos representados todos los ecosistemas que hay en los Montes de Propios y en el Parque Natural Los Alcornocales. Destacan entre estos ecosistemas el de "canuto", una formación vegetal relictica de la época del terciario, en la que el clima era subtropical. Son auténticos bosque de laurisilva en los que crecen, entre otras muchas especies, el laurel, el avellanillo y el rododendro, un arbusto en peligro de extinción que con sus flores colorea de rosa los días de mayo. Este ecosistema no estaba representado en las rutas anteriores y, a partir de ahora, podremos disfrutar de los canutos en los senderos del Arroyo del Parral, Casas del Quejigal y Pico de la Gallina. Se desarrollan en las zonas altas de los cursos de agua.

También destacan en esos senderos los quejigales, ecosistemas que encontramos en las zonas de umbría, más frescas y húmedas, donde el alcornoque no está adaptado. Son el hábitat de una de las especies emblemáticas de los Montes de Propios, el corzo, un pequeño ungulado de la familia de los cérvidos. El corzo es autóctono de nuestros montes y no se perdió nunca, a diferencia de los ciervos que desaparecieron y fueron de nuevo introducidos.

Otra de las novedades que aportan las nuevas rutas recientemente abiertas es que en el que no podemos encontrar en los senderos de la Jarda. Montifarti es una finca de 827 has que está separada del resto de los Montes de Propios. Su peculiaridad radica en que está a camino entre la Sierra del Aljibe, de origen silíceo y la Sierra de las Cabras, de origen calizo. Es por ello que en el sendero de Montifarti, que transcurre en estos terrenos calizos, podemos encontrar formaciones de encinas y de quejigos comunes que sustituyen a los alcornocales y quejigos morunos de las zonas de arenisca.

Por último otro de los elementos a destacar es que en el sendero de Casas del Quejigal podemos observar como era el poblamiento de esta zona. En un bello entorno, el huerto, el manantial y la fuente, el horno de pan y la vivienda nos acercarán a la forma de vida de la gente del monte.

Con todo ello, los Montes de Propios de Jerez presentan una red de senderos muy completa (la más completa de las que se presentan en Los Alcornocales) con la que podemos acercarnos a los valores paisajísticos, ecológicos y culturales del parque Natural Los Alcornocales y de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo, a la que pertenece. Una diversidad que se pone de manifiesto tanto en los valores presentes en cada sendero como en la longitud y accesibilidad de los mismos, cubriendo las necesidades de cualquier persona.

Para el uso y disfrute de estos recursos, se establecen tres grupos diferenciados de itinerarios, en razón de los requisitos exigidos de seguridad y conciliación con la actividad propia de EMEMSA, así como ajustado a la zonificación del reglamento de

uso del Parque de Los Alcornocales. Por tanto, se ha teniendo en cuenta: el impacto medioambiental, la compatibilidad con la gestión de los recursos por parte de EMEMSA, y la accesibilidad de los mismos. En función de esos parámetros se han establecido **tres tipos de senderos**:

1. **Acceso libre: Parque Forestal Los Hurones.**(aún en fase de desarrollo)
2. Los que sólo requieran **comunicación previa** de su uso. Se informará, por parte de los/as usuarios/as, con una antelación mínima de dos días hábiles: **Rojitán y Cerro del Charco.**
3. Aquellos para los que se requiera la **autorización previa**. Dicha autorización se solicitará con 15 días naturales de antelación: **La Albina, Brañahonda, Casa de Torres, Arroyo del Parral, Montifarti, Casas del Quejigal y Pico de la Gallina.**

En la página web del Ayuntamiento de Jerez y/o EMEMSA se dará publicidad a aquellos senderos que por estar actualizada la señalética están dispuestos para su uso público, y a aquellos que por estar la señalética en reparación o en instalación, aun no son practicables.

**En estos momentos, y hasta tanto no esté actualizada la señalización, para practicar los senderos de Rojitán, Cerro del Charco, La Albina y Brañahonda, además de la comunicación o autorización, se requiere ir acompañados de un/a monitor-guía especializado/a y acreditado con alguna de las entidades medioambientales firmantes del Convenio de Colaboración para la Mejora de Uso y Aprovechamiento Público de los Montes de Propios**

Las **condiciones para el acceso** son las siguientes:

- El Ayuntamiento de Jerez y EMEMSA estarán exentos de responsabilidad por accidentes producidos como consecuencia de la actividad que se autoriza, lo mismo que para los itinerarios en los que solo es necesario comunicación previa o acceso libre.
- Aquellos grupos o entidades que estén interesados en un mejor conocimiento de los valores naturales del itinerario, podrán contratar los servicios de un monitor.
- El periodo de visitas comenzará el 1 de octubre para finalizar el 31 de Mayo. No obstante, estas fechas se podrán modificar por las condiciones meteorológicas.
- Restricciones: La apertura de todos los itinerarios estarán supeditados a los trabajos forestales, a los periodos hábiles de caza y a otros trabajos propios de la actividad agrícola, forestal y ganadera de los Montes de Propios, indicándose al inicio de los mismos las restricciones que pudieran ser objeto.

Las peticiones de particulares, asociaciones y centros educativos para la realización de los itinerarios deberán incluir como mínimo:



1. Datos del solicitante o del grupo que va a realizar la actividad y de su responsable, en la que deberá figurar: nombre y apellidos de la persona responsable, con indicación del DNI, domicilio, número de teléfono y dirección de correo electrónico.
2. Nombre del sendero.
3. Número máximo de personas que participarán en la actividad.
4. Fecha en la que se pretende llevar a cabo la actividad.
5. Las solicitudes de autorización deberán presentarse en EMEMSA al menos con 15 días naturales y las que solo requieran comunicación previa, dos días hábiles antes de la fecha prevista para el inicio de la actividad por correo postal (Calle Patricio Garvey 1, 3ª planta), correo electrónico ([daadministrativo.ememsa@aytojerez.es](mailto:daadministrativo.ememsa@aytojerez.es)), fax (956 33 40 57) en el modelo que se adjunta. Las reservas de plazas se asignarán según orden de petición en que se hayan recibido en el Registro de EMEMSA. Cada itinerario contará con un cupo diario máximo de 60 personas, incluyendo los monitores y/o responsables del grupo. Los cupos de acceso podrán ser modificados en función de la aparición de indicadores que así lo aconsejen.

### **SOLICITUD SENDEROS:**

**La solicitud para hacer uso de los senderos, está disponible en el mismo lugar de la página WEB donde se encuentran las presentes bases.**